

ELECCIONES PARA LOS CONSEJOS DE CARRERA RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: CLAUSTROS GRADUADOS días 06 y 07 de octubre de 2025

ACTA N° 001/25

En la ciudad de Tandil, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros de la Junta Electoral que entienden en la Convocatoria a Elecciones de Representantes Graduados ante los Consejos de Carrera de Relaciones Internacionales y Ciencias de la Educación, durante el período comprendido entre el lunes 6 y el martes 7 de octubre de dos mil veinticinco, según Resolución de Consejo Académico N° 292/25.

Se encuentran presentes la Decana, Dra. Josefina Di Nucci; representante del claustro Docente Mag. Valeria Capristo; representante del claustro Nodocente, Sr. Fabricio Moral; representante del claustro Graduados Prof. Daniela Carecía y representante del claustro estudiantil Sr. Facundo Doucede y Sr. Francisco Verellén (titular y suplente respectivamente).

- Se toma conocimiento del Padrón de Graduados para las Carreras de Ciencias de la Educación y Relaciones Internacionales, aprobado por la Junta Electoral en el Acta 005/25 de fecha 25/07/25.
- Se procede a oficializar las siguientes listas:

CARRERA: RELACIONES INTERNACIONALES

Lista N° 10: "Graduados por Relaciones Internacionales" (CONSEJO DE CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES)

Apoderado: LUMOVICH, FEDERICO – DNI: 28.669.986

Titular:

- 1- MERELLO, MARCOS – DNI: 36.644.316

Suplente:

1. FARINELLI, SERGIO – DNI: 21.504.759

Lista N° 33: "Red de Graduados Internacionalistas" (CONSEJO DE CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES)

Apoderada: LIPPI, MARÍA CECILIA – DNI: 16.474.000

Titular:

- 1- POLIERO, CATALINA – DNI: 41.923.337

Suplente:

1. VAZQUEZ, CLARA BELÉN – DNI: 41.687.624



CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Lista N° 18: "Educación Emancipadora" (CONSEJO DE CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

Apoderada: GOÑI, MARÍA AGUSTINA – DNI: 37.014.684

Titular:

1- IOCCA, JUAN MANUEL – DNI: 35.562.505

Suplente:

1- FRANZÀ GONZALEZ, MACARENA – DNI: 38.524.873

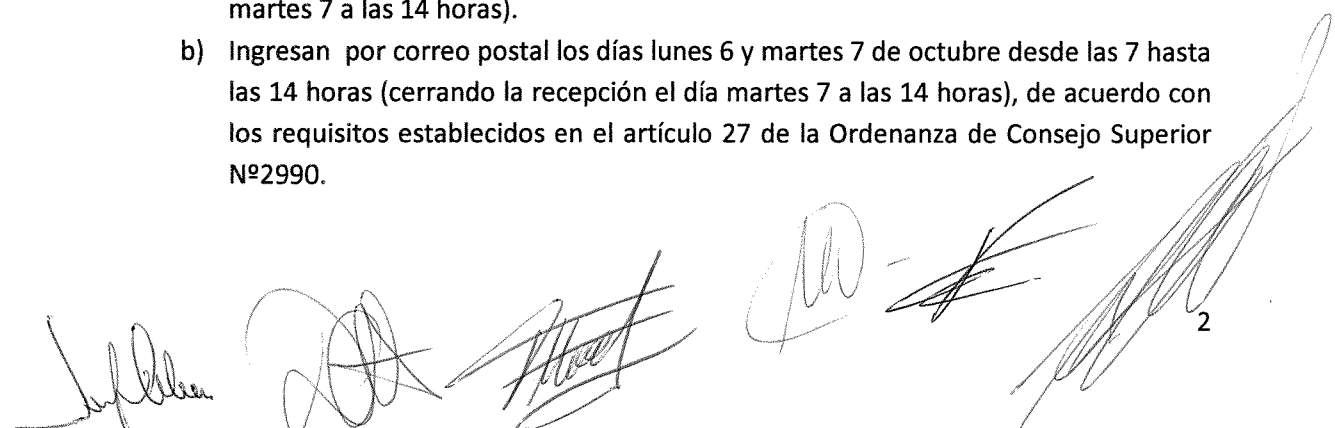
- Se procede a la lectura al Artículo 26 de la OCS N° 2990/03:

"Cuando al cierre del lapso previsto se registrara solamente una lista en condiciones de ser electa, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin necesidad de cumplimiento del acto eleccionario."

Se proclama la Lista N°18 "Educación Emancipadora" para el Consejo de Carrera de Ciencias de la Educación.

A continuación la Junta Electoral resuelve sobre los siguientes aspectos:

- Se establece que cada una de las listas puede pasar a buscar un total de 40 boletas oficializadas a partir del día lunes 29 de septiembre por la Secretaría General de la FCH entre las 09 y las 14 horas. Las boletas serán entregadas únicamente por el Secretario General, Lic. Gustavo Gilabert.
- Se acuerda como horario para la realización de las elecciones los días lunes 06 y martes 07 de octubre, entre las 10 y las 16 horas.
- Se acuerda que los votos por correspondencia pueden llegar de dos formas distintas:
 - a) Ingresan por Mesa de entrada de Rectorado de la Universidad los días lunes 6 y martes 7 de octubre desde las 7 hasta las 14 horas (cerrando la recepción el día martes 7 a las 14 horas).
 - b) Ingresan por correo postal los días lunes 6 y martes 7 de octubre desde las 7 hasta las 14 horas (cerrando la recepción el día martes 7 a las 14 horas), de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ordenanza de Consejo Superior N°2990.



Artículo 27º: Todos los habilitados para votar en cualquiera de las elecciones previstas en el presente podrá hacerlo mediante carta certificada con aviso de retorno, encomienda u otro medio aceptado y publicado por la Junta Electoral al momento de oficializar las listas, que garantice el carácter secreto del voto, dirigida a la respectiva Junta Electoral, debiendo especificarse en el sobre el acto eleccionario a que se refiere, apellido, nombre, documento de identidad y domicilio del votante. El voto, mediante boleta oficializada, se depositará en un sobre blanco, tamaño carta, sin señales visibles el que, debidamente cerrado, se enviará a la Junta Electoral, dentro del mencionado "sobre exterior".

Efectuado el voto y cerrado el sobre, el votante firmará el sobre exterior, cruzando con firma la solapa de cierre y parte del sobre; dentro del sobre exterior deberá enviarse fotocopiada la primera página del documento de identidad (L.E.; L.C; DNI; Pasaporte; Cédula de Identidad).

La recepción de los votos será válida, exclusiva y excluyente hasta la hora de cierre del Acto Electoral, en manos de la Junta Electoral. En ese momento se procederá a la apertura de los sobres exteriores, registrando en el padrón respectivo el cumplimiento de la obligación. El sobre conteniendo el voto será firmado por las autoridades de mesa e introducido en la urna. Si por cualquier causa, ajena o no al votante, el sobre no llegara a manos de la Junta antes del cierre del Acto Electoral, el voto no se computará y deberá ser devuelto al remitente.

- Los votos por correspondencia deben cumplir con lo estipulado por el artículo 27 de la Ordenanza de Consejo Superior N°2990. Se pondrá a disposición un video tutorial, PDF tutorial y la OCS N°2990 en la página de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Los votos por correspondencia serán retirados por el Secretario General (o por quien la presidencia de la Junta Electoral designe en su reemplazo), por la Mesa de Entradas de Rectorado y dejará los mismos en custodia del Secretario del Consejo Académico o miembro de Junta Electoral.
- Los votos válidos son solo aquellos que contienen las boletas con el sello de la FCH oficializado por la Junta Electoral.
- Los sobres que contengan dos votos de una misma lista en su interior son válidos, simplemente se rompe una de las boletas y se cuenta el voto.
- Los votos serán válidos en los siguientes casos:
 - * Cuando la boleta no esté rota o cortada en más de seis partes;
 - * Cuando sea legible el número de lista, categoría en la que se vota, fecha, claustro y lugar
- Se considera VOTO EN BLANCO al sobre vacío o papel en blanco.



- Se considera VOTO NULO a boletas de diferentes agrupaciones en el mismo sobre, o que haya en el sobre cualquier otro elemento que no sea la boleta habilitada.
- Al momento del recuento de votos pueden estar presentes en el Consejo Académico, los representantes de la Junta Electoral (los titulares son los únicos que pueden manipular boletas o urnas) y el último fiscal por agrupación o apoderados de las listas presentadas.

Se acuerda que la próxima reunión se realizará el lunes 06 de octubre a las 10:00 horas.

Se da por finalizada la reunión siendo las 16:20 horas.

